

Febrero 9. de 1833

Al Excmo Señor Capitan General de Castilla la Vieja, Presidente de la Real Chancilleria de Valladolid.

Excmo Señor. La Junta general de esta Provincia de Alava en su Sesion de dia 21. de Noviembre de 1831, me encargó sollicitarse de S. M. la gracia de los honores de la Toga para su primer Consultor D. Blas Domingo Lopez, y habiendo elevado a los Pies del Trono la correspondiente Solicitud, S. M. quiso consultar el parecer de la Camara, y por el ultimo correo he sabido que se ha pedido informe a ese Real Acuerdo.

Lleno de confianza en la particular consideracion con que siempre ha dispensado V. E. a esta Provincia, y a su Diputacion general, me atrevo a molestar su atencion, suplicandole con el mas vivo interes, se sirva influir con el Real Acuerdo para que informe favorablemente sobre esta pretension.

Nadie mejor que V. E. que ha gobernado el inmediato Reino de Navarra con tanto tino y acierto en momentos bien criticos y delicados, podra atestiguar la prudencia con que esta Provincia se ha conducido en iguales circunstancias, y si bien es indudable que el patriotismo de estos habitantes nunca se ha desmentido, tambien es evidente que sus fieles y leales sentimientos podrian



haberlos llevado mas de una vez al precipicio, si la ilustracion y buen juicio de su consultor no los hubiera guiado por el buen camino.

La pronta y Recta Administracion de Justicia q. se advierte en los fallos de la multitud de causas dificiles y raras, que se surgen y sentencian con acuerdo de Meson, en este Tribunal de la Diputacion se debe esencialmente a su primer consultor, pudiendo gloriarse la Provincia de Alava de que ninguna otra de la Peninsula la lleva ventaja en el respeto con q. se miran las propiedades, y las personas en la seguridad que se disfruta en los caminos, y en la completa tranquilidad que se goza.

Me hubiera sido facil haber recomendado a V. E. este negocio por personas que mira con particular aprecio, pero he visto que el Diputado general de esta Provincia podia dirigirse en derecho a V. E. con la segura esperanza de que sera bien recibida una Suplica fundada principalmente en los derechos que tienen todos los Alaveses a ver a su primer consultor condecorado con los honores que distinguen en España al Magistrado integro, prudente e ilustrado como se ha verificado con algunos de sus antecesores. Dios que a V. E. m. d. L. Vittoria y Febrero 9. de 1833 = Excmo. Señor. = Frigo Ortiz de Salasort

Febrero 9. de 1833

D. Valentin Cervera Castañon Prior del Municipio de Valladolid.

Habiendo pedido esta Provincia de Alava con

encarecida solicitud los honores de la toga para suprimir
consultor y asesor y parador la instancia por la fama
a informe de este Real Acuerdo, decaia q. se suspendiere algun
tanto en evacuacion hasta poder preparan a ellos de firme, y
si pidieren informe a este pais expuso q. v. me lo advierta
con tiempo y expresion del sugeto, a cuerpo a que se dirija p.
mi gobierno. Dios que a V. m. a. Victoria y febrero 9. de 1833.
Ynigo Arce y Melarcon

